

nios para su uso y ejercicio. Por tan-  
to = A. V. E. Suplica que en vista  
de los referidos Documentos se  
leavia mandar expedir a favor del  
que representa el Título de pro-  
piedad correspondiente para poder  
usar y ejercer el citada oficio de  
Procurador del Numero de aque-  
lla Villa, pues en ello recibira una  
ciudad civil de Junio de mil  
ochocientos cinco. En virtud de  
poder, Fran. Rodriguez

Es copia de la Petición que original queda  
en la Escribanía de Camara de mi cargo.  
Dado y Fecho primero de mil ochocientos cinco.

Rafael María  
Aurea  
B